

S-05828-20180702 - AT PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y TRAMITACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

1. OFERTAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus ofertas al Expediente S-05828:

INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD
PROTEYCO IBERICA, SA
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3.1 EQUIPO OBLIGATORIO.

Presentar el nombramiento y currículo del equipo responsable del desarrollo del contrato, a nivel de proyecto, obra, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y colaboradores con la siguiente estructura:

ARQUITECTO SUPERIOR. El CV deberá contener la siguiente información mínima en un desarrollo máximo de 2 hojas DIN A4:

1. *datos de colegiación en Colegio Profesional correspondiente*
2. *descripción breve de los cinco proyectos arquitectónicos más relevantes (PEM>100.000€) desarrollados a nivel de proyecto de ejecución y dirección de obra, según la parte del contrato del que se responsabilice. En el caso de no ser el mismo técnico quien asuma el desarrollo de proyecto y dirección de obra, cada uno deberá presentar un CV acorde a lo indicado anteriormente demostrando la experiencia en el desarrollo de la parte del contrato del que se responsabiliza.*

ARQUITECTO TÉCNICO. El CV deberá contener la siguiente información mínima en un desarrollo máximo de 2 hojas DIN A4:

1. *datos de colegiación en Colegio Profesional correspondiente*
2. *descripción breve de los cinco proyectos arquitectónicos más relevantes (PEM>100.000€) desarrollados a nivel de proyecto de ejecución (control y desarrollo de las mediciones y presupuesto) y dirección de ejecución de obra, según la parte del contrato del que se responsabilice. En el caso de no ser el mismo técnico quien asuma el desarrollo de proyecto y dirección de obra, cada uno deberá presentar un CV acorde a lo indicado anteriormente demostrando la experiencia en el desarrollo de la parte del contrato del que se responsabiliza.*

INGENIERO INDUSTRIAL. El CV deberá contener la siguiente información mínima en un desarrollo máximo de 2 hojas DIN A4:

1. *datos de colegiación en Colegio Profesional correspondiente*
2. *descripción breve de los cinco proyectos arquitectónicos más relevantes (PEM>100.000€) desarrollados a nivel de proyecto de ejecución y/o seguimiento de obra, según la parte del contrato del que se responsabilice, en el desarrollo de las instalaciones de un edificio, contemplando al menos las disciplinas de climatización, electricidad y protección contra incendios. En el caso de no ser el mismo técnico quien asuma el desarrollo de proyecto y dirección de obra, cada uno deberá presentar un CV acorde a lo indicado anteriormente demostrando la experiencia en el desarrollo de la parte del contrato del que se responsabiliza.*

TCO. RESPONSABLE del desarrollo de la Coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto y obra.
Nombres y títulos de los responsables si no es único.

Ç

3.2 EQUIPO OPCIONAL.

Para la correcta valoración técnica del equipo complementario y opcional se presentará un listado definiendo brevemente las funciones, experiencia y titulación del personal que se indica a continuación:

- Delineante
- Arquitecto colaborador de experiencia inferior a 5 años
- Ingeniero colaborador de experiencia inferior a 5 años

El personal citado en la oferta deberá desarrollar su función acorde a las necesidades que el desarrollo del contrato lo requiera, o según considere oportuna su participación el personal responsable de RTVE.

3.3 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. Incluir mediante declaración expresa:

CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, para todos los técnicos Facultativos, a título individual o mediante Sociedad Profesional

3.4 EXPERIENCIA EN ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS Y SU GESTIÓN EN EL AYUNTAMIENTO.

Para poder realizar la valoración de acuerdo a lo establecido en el punto 10 del Anexo II del P.C.G., se deberá indicar los siguientes datos para cada una de las licencias: Título, uso, tipo de licencia, año de concesión de licencia y responsable de la tramitación.

Nominar a un responsable en la tramitación de las licencias que actuará como interlocutor con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, junto a una declaración de la experiencia en la obtención de licencias, mediante una relación o listado de todas aquellas obras de uso distinto al de vivienda, en las que se haya participado a nivel de proyecto y obra en el proceso completo de tramitación desde la obtención de licencias de obra y actividad hasta la licencia definitiva o de funcionamiento (o equivalentes acorde a normas específicas de cada Ayuntamiento), desglosado en cuatro apartados:

- a. Relación de licencias de apertura o actividad concedidas bajo la tramitación de personal responsable del contrato en municipios distintos al de Pozuelo de Alarcón.
- b. Relación de licencias de funcionamiento, definitivas o de primera ocupación de obras de uso no residencial concedidas bajo la tramitación de personal responsable del contrato en municipios distintos al de Pozuelo de Alarcón.
- c. Relación de licencias de apertura o actividad concedidas bajo la tramitación de personal responsable del contrato en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- d. Relación de licencias de funcionamiento, definitivas o de primera ocupación de obras de uso no residencial concedidas bajo la tramitación de personal responsable del contrato en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	NOMBRAMIENTO EQUIPO RESPONSABLE	EQUIPO OBLIGATORIO				EQUIPO OPCIONAL			SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	EXPERIENCIA OBTENCIÓN DE LICENCIAS				CUMPLE
		ARQ.SUP.	ARQ.TEC.	ING.IND.	TCO. CSS PROYECTO	DELINEANTE	ARQ.COLAB.	ING.COLAB.		ACT.	FUNC.	ACT. POZUELO	FUNC. POZUELO	
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROTEYCO IBERICA, SA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI*

* SE ADMITE LA OFERTA PER NO OBTENDRÁ VALORACIÓN TÉCNICA

Verifican el Pliego de Condiciones Técnicas la empresa:

INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD
PROTEYCO IBERICA, SA
TPF GETINSA

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

EXPERIENCIA EN LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS				INCOSA	PROTEYCO	TPF GETINSA
MEDIOS PERSONALES OPCIONALES						
DELINEANTE				7	7	7
ARQ COLABORADOR				7	7	7
ING COLABORADOR				7	7	7
EXPERIENCIA EN OBTENCIÓN DE LICENCIAS						
LICENCIAS DE APERTURA en municipios distintos al de Pozuelo de Alarcón				5	5	5
LICENCIAS DEFINITIVAS O DE FUNCIONAMIENTO en municipios distintos al de Pozuelo de Alarcón				5	5	5
LICENCIAS DE APERTURA en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón				10	10	0
LICENCIAS DEFINITIVAS O DE FUNCIONAMIENTO en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón				10	10	0
PUNTUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA				51	51	31

Nota: Indicar que no se toma en consideración la replanificación de plazos que propone la empresa INCOSA, puesto que el plazo establecido en el pliego de condiciones técnicas es un plazo máximo que después será el personal responsable de RTVE quien ajuste a sus necesidades.

En Pozuelo de Alarcón a 24 de octubre de 2018

Enrique Cónsul
SUBDIRECTOR DE INMUEBLES Y OPERACIONES RTVE